

Barrios precarios: los claroscuros de la ciudad

Viviendas construidas desordenadamente, con materiales inadecuados y sin requerimientos urbanísticos necesarios caracterizan algunos barrios de Sancti Spíritus

levantamiento realizado se detectaron 6 343 ilegalidades por personas naturales y jurídicas, y las de estas últimas todas fueron erradicadas en el 2016. A inicios del 2020 se eliminó el 87.4 por ciento del inventario que existía en el 2012”, evoca Ciro, aunque precisa que hoy las principales irregularidades detectadas están dadas por la construcción de viviendas sin autorización en suelo estatal, además de otras en zonas cercanas a vías férreas y en áreas de inundación ante fenómenos naturales, casi todas dentro de estos barrios.

SOLUCIONES A CORTO Y LARGO PLAZOS

Más allá de la EIDE Provincial Lino Salabarría la ciudad parece estirarse y cambia de aspecto; lo que otrora era un camino que llevaba a la calera espirituaña y a una de las charcas más famosas para los yayaberos, hoy es un recoveco de viviendas.

Es Camino de los Hornos, barrio insalubre ubicado en la zona sureste de la ciudad, cercano a la cañada La Guanábana, perteneciente al Consejo Popular de Los Olivos, y parte de la Circunscripción No. 53. En el último cierre de hace cuatro años había allí unas 51 viviendas con 139 habitantes. Ahora ha crecido porque muchos construyeron en tierra de nadie hasta convertir el río La Guanábana en una cañada a donde van todos los residuales de la zona, rodeada de vertederos improvisados y habitaciones maltrechas cuyo tendido eléctrico exterior se convierte en un amasijo de cables.

Roxana Benítez, vecina del lugar, cuenta que tiene agua, y aun cuando su inmueble es ilegal, ya no toma la corriente de una tendidera desde que hace un tiempo le instalaron un metro-contador. “La dirección de todos es Hornos de Cal, sin número. Aquí no viene nadie”, explica al tiempo que recorre con la vista el reducido espacio donde falta el baño.



En el Camino de los Hornos se contempla un proyecto de reurbanización de la zona y se reubicarán muchas de estas viviendas.

Como ella, muchos no se explican por qué si tienen un metro-contador no pueden iniciar trámites legales, algo que, según la voz autorizada de Darío Peña Cuenca, director comercial de la Empresa Eléctrica en Sancti Spíritus, nada tiene que ver con la situación de esas comunidades.

“En todos los municipios hay barrios y focos con esas características, con mayor intensidad en Sancti Spíritus, Taguasco y Cabaiguán, aunque también hay una buena cantidad de personas en esas condiciones en Yaguajay y Trinidad”

“La política nuestra en cuanto al consumo es que todas las familias que tengan electricidad deben realizar el pago, sean legales o no. De modo que a partir de una directiva ministerial que autorizaba esa acción se procedió a poner el equipo donde existen las condiciones técnicas para cobrar el consumo real, pero bajo la premisa que no le da derecho a la vivienda”, aclara Darío.

A juicio de los directivos de la DPPF, en algunos de esos barrios, como en el caso de Cabaiguán, las condiciones de precariedad se han ido eliminando, pero ahora es que empiezan a legalizarse.

“En todos los municipios hay barrios y focos con esas características, con mayor intensidad en Sancti Spíritus, Taguasco y Cabaiguán, aunque también hay una buena cantidad de personas en esas condiciones en Yaguajay y Trinidad”, precisa Madelín.

“En estos momentos la provincia está inmersa en el desarrollo de la Política de la Vivienda, proyección establecida por la dirección del país para la recuperación del déficit habitacional estimado en 10 años, con prioridad para las afectaciones climatológicas, las madres con más de tres hijos, la Tarea Vida y también esas condiciones precarias, entre las que se incluyen las cuarterías”, asevera Iraida Romero Morei, especialista de la Dirección Provincial de la Vivienda.

Lo que sí está claro, aun cuando se trata de pequeños asentamientos nacidos detrás de acciones ilegales, es que los barrios existen, y se suman al 2 por ciento de casas en estado precario que exhibe el fondo habitacional de la provincia. Hay buenos ejemplos como el trabajo que se realiza en Camaján, Yaguajay, para hacer desaparecer las trazas de insalubridad en ese lugar, pero son imprescindibles más acciones para enmendar lo que no se pudo atrapar desde que se puso la primera piedra. Se impone la necesidad de identificar y diagnosticar estos barrios y proponer e implementar acciones que de forma planificada contribuyan a su reordenamiento y mejoramiento. En algunos casos habrá que demoler; en otros, reubicar a esas personas y, donde sea factible tramitar, y luego urbanizar, para, de una vez por todas, llevar claridad a esos lugares oscuros de la geografía espirituaña.



Decenas de viviendas sin un orden urbanístico proliferan en barrios de la cabecera provincial. Fotos: Vicente Brito

Carmen Rodríguez Pentón

La mayoría de las casas se alinean a ambos lados del camino que, según los conocedores de la ciudad del Yayabo, era un trillo que llevaba a la llamada Cueva de la Virgen, pero desde hace unos 20 años da paso al vecindario La Ford, donde muchas de las viviendas o cuartos están hechos a retazos, hasta formar una gran amalgama de parapetos habitables y no habitables que no discriminan ningún material para conformar cuatro paredes.

Desde la puerta de un pequeño espacio de algo menos de 3 metros, Maikel Rodríguez Lasoncet se cansó de esperar por otros inspectores tras pagar una multa de 1 000 pesos por ocupar un cuarto de manera ilegal.

“Yo vengo del Sur de El Jibaro, tengo dirección de Las Minas y esta casita la compré a uno que vivía aquí. Los inspectores vinieron, pusieron la multa y hablaron de legalizar, pero nada, no han venido más. Como yo aquí hay mucha gente. ¿La corriente?, la bajo de los cables del poste que hay allí”, explica al tiempo que abarca con la mirada casas muy parecidas a la suya, otras mejores y algunas cercanas a lo normal.

“La dirección de todos es Hornos de Cal, sin número. Aquí no viene nadie”, explica al tiempo que recorre con la vista el reducido espacio donde falta el baño

Lo que desconoce es que hace tres años su casita pasó a ser patrimonio de los barrios precarios que hoy tiene Sancti Spíritus surgidos a lo largo de años y respaldados, además, por una serie de ilegalidades que salpican a diferentes sectores.

Escambray trata de escarbar en un asunto alrededor del cual rondan interrogantes: ¿Por qué surgieron? ¿Qué perspectivas pueden tener los espirituanos que viven en esa situación? ¿Habrá que demoler o pueden solucionarse *in situ* algunos de esos inmuebles?

“Lo cierto es que en Sancti Spíritus hoy existen 15 barrios y 14 focos precarios que contemplan más de 1 500 viviendas en todos los municipios y están en esa categoría porque reúnen las condiciones que abarcan esa definición: en el caso de los barrios se trata de un conjunto habitacional que agrupa más de 50 viviendas (el foco precario agrupa de 15 a 49),

surgido de manera informal, las viviendas en su mayoría fueron construidas desordenadamente y con materiales inadecuados o de desechos y, aunque con el tiempo muchas han ido mejorando su calidad constructiva con el esfuerzo propio de sus moradores, carecen total o parcialmente de urbanizaciones, dígame infraestructura técnica de electricidad, agua y saneamiento y niveles requeridos de servicios sociales básicos”, asegura Ciro Rodríguez Rodríguez, subdirector de Planificación Física en Sancti Spíritus.

LA LEY DEL LLEGA Y PON

Los barrios precarios surgen y crecen a los ojos de todos, usualmente en zonas periféricas por muchas razones, entre ellas, el crecimiento poblacional a través del tiempo de estos sitios y la necesidad de viviendas por el incremento de la población propia de la ciudad, afirman directivos de la Dirección Provincial de Planificación Física (DPPF).

“A ello se unen las migraciones de zonas rurales y de otras provincias, además de la imposibilidad de acceder a parcelas entregadas por el estado de forma legal y planificada. También lo provoca la poca solvencia económica de estas personas que en muchos de los casos no tienen las condiciones para la construcción de una vivienda y no fueron incluidos en ninguno de los planes existentes hasta el momento, por lo que construyeron de forma improvisada”, aclara Madelín de Armas Díaz, jefa del Departamento de Ordenamiento Territorial y Urbano en la DPPF.

Desde su experiencia en el sector, Esteban Moreno, funcionario de Control del Fondo en la Dirección Provincial de Vivienda, esgrime el criterio de que desde que se pongan las primeras tablas ilegales hay que demoler, y si ya existe un núcleo habitacional, deshechar lo que no sirva y en la medida de las posibilidades dejar lo que valga la pena, siempre y cuando cumpla con las regulaciones urbanísticas.

“Cuando el callejón de La Ford comenzó a crecer estaba al frente del Consejo Popular de Jesús María; se hizo un levantamiento y un tiempo más tarde a los necesitados se les entregaron casas en el reparto 23 de Diciembre. ¿Qué pasó? Pues no se desbarataron las que estaban, todas en malas condiciones, se volvió a poblar el barrio y un problema ya resuelto dio paso a otro por resolver en una situación económica crítica para el país”, apunta.

“En el 2012 fueron elaborados y aprobados en los Consejos de la Administración Municipales los planes integrales para eliminar las indisciplinas en el tema mencionado y en aquel entonces mediante el